

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11874 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Bilbao, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 582/2008, en el que figura como concursado KEPA AMEZAGA ALBIZU y MARÍA IZASKUN ECHEVARRÍA VITORICA, se ha dictado el 2/03/2015 auto declarando concluso el concurso y el archivo de las actuaciones por haber quedado firme el auto que declaró cumplido el convenio y haber caducado las acciones de declaración de incumplimiento del convenio.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao, 2 de marzo de 2015.- La Secretario judicial.

ID: A150015107-1